

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2016 – 2020

Personería
de Bogotá, D. C.

Al servicio de la ciudad



INTRODUCCIÓN

La Planificación Estratégica tiene por objeto definir los objetivos que orientan y enmarcan la gestión de la Administración, con el fin de cumplir con los más altos estándares la misión, objetivos y funciones de la Personería de Bogotá D.C., e impactar oportuna y positivamente el cumplimiento de los fines del Estado, la defensa y protección de los derechos, el cuidado del patrimonio público y la vigilancia de la conducta de los servidores públicos y de quienes cumplen funciones públicas en las entidades del Distrito Capital.

La Planificación Estratégica como instrumento de gestión que permite apoyar la toma de decisiones en torno al quehacer institucional y al camino que se ha decidido recorrer con el objeto de consolidar el papel de la Personería de Bogotá D.C. como entidad del Ministerio Público, con el fin de lograr su adecuación a los cambios, las demandas que impone el entorno y lograr los resultados con niveles excelentes de eficiencia, eficacia y efectividad para beneficio de todas las personas que se encuentran en la Capital de la República y, que esperan un aliado estratégico en la defensa y protección de sus derechos.

La Planificación Estratégica y el diseño de los componentes de la Plataforma Estratégica de la Personería de Bogotá D.C. son el resultado de la participación, estudio, análisis e intercambio de los conocimientos, experiencias e intereses de los servidores de la Entidad y, el Plan Estratégico refleja, en sus contenidos, los acuerdos de las personas que laboran en la Entidad para definir un marco orientador que articula, integra y promueve la colaboración armónica de todos los funcionarios hacia el logro efectivo de las metas a largo y mediano plazo comúnmente concertadas .

Los objetivos estratégicos permiten materializar la misión y la visión, hacen parte de la plataforma estratégica de la Entidad y son el referente para la adopción de instrumentos y acciones de seguimiento y evaluación que contribuyen a conocer el desarrollo de la gestión, las necesidades de ajustes y el conocimiento de los logros alcanzados.

La metodología utilizada para desarrollar el ejercicio de construcción de misión, visión y objetivos estratégicos es la de planeación estratégica contenida en el Documento Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público del ILPES/CEPAL. De igual manera para la construcción de indicadores se siguió la técnica "MERA" encaminada al diseño de indicadores

medibles, específicos, realizables y acotados en el tiempo, orientación establecida en el documento Norma Técnica Distrital NTD 001 2011.

El Plan Estratégico Institucional – PEI (2016 – 2020) es el marco de referencia para el diseño, adopción y ejecución de planes, programas y proyectos de la Personería de Bogotá y, se presenta en este documento con los siguientes contenidos:

La primera parte Diagnóstico Estratégico, presenta un diagnóstico estratégico que contiene un análisis de los entornos bajo la herramienta de planeación (PESTAL) en el cual se relacionan los entornos político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, así mismo un diagnóstico organizacional de la estructura de la Entidad y el resultado del ejercicio de la situación actual el cual se desarrolló con la metodología DOFA es decir identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

La segunda parte corresponde a la descripción de los elementos de la Plataforma Estratégica como son la Misión, la Visión, los Objetivos Estratégicos, la Política y Objetivos del Modelo Integrado de la Personería de Bogotá –MIPER-.

La tercera parte es el consolidado del Plan de Acción Estratégico PEI 2016-2020, en el cual se asocian los objetivos estratégicos a metas, indicadores, actividades y productos con los cuales se proyecta cumplir con la visión estratégica.

Por último, se plantea la necesidad de desarrollar un control estratégico el cual consiste en acordar reglas de juego relacionadas con los tiempos de reporte, análisis, retroalimentación y registro de avances; así como establecer los medios y los responsables de la información, por lo que se considera pertinente la participación en estos acuerdos de los directivos responsables de los objetivos estratégicos, el Director de Planeación y el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Es importante y oportuno dar los agradecimientos a todos los servidores de la Personería de Bogotá D.C. que participaron activamente en el diagnóstico y elaboración del Plan Estratégico Institucional y, con el mismo entusiasmo que han demostrado en el diseño del futuro de la Entidad, les insto, en nombre de todas las personas de la Capital de la República, para que perseverante y constantemente dediquen sus mejores calidades humanas para contribuir en la construcción de una Ciudad en la que los derechos sean una realidad y la utilización de los recursos públicos sea ejemplo de probidad y buena administración.

DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO

1. ANÁLISIS DE LOS ENTORNOS

Los diferentes entornos de la Personería de Bogotá, se trabajaron bajo la herramienta de planeación estratégica PESTAL, la cual bajo seis dimensiones: política, económica, social, tecnológica, ambiental y legal procura analizar diferentes aspectos que impactan a la Entidad.

1.1 Entorno Político



La Personería de Bogotá D.C., se relaciona a nivel político con:

El Alcalde Mayor de Bogotá D.C., máxima autoridad del Distrito Capital y representante de la Administración Distrital de los 14 Sectores a saber (Ambiente, Educación, Desarrollo Económico y Turismo, Gobierno, Gestión Pública, Hacienda, Movilidad, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Hábitat, Salud, Mujer, Planeación y Seguridad). Es así que

La organización y gestión de la Personería de Bogotá D.C. se enmarca en los Artículos 117 y 118 de la Constitución Política de Colombia 1991, los cuales le asignan, como órgano de control, la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; mientras que el Decreto Ley 1421 de 1993, en los artículos 99, le atribuye funciones como Agente del Ministerio Público, 100 como Veedor, 101 Defensor de Derechos Humanos, 102 Atribuciones Especiales, 103 Prohibiciones y, 104 Autonomía y Control Posterior.

Entre los principales referentes internacionales de la Personería de Bogotá, se encuentran; la Comisión Internacional de Derechos Internacionales (CIDH), es el órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano y realiza su trabajo con base en tres pilares de trabajo, a) el Sistema de Petición Individual; b) el monitoreo de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros, y c) la atención a líneas temáticas prioritarias. Por lo tanto, es el referente internacional en materia de Derechos Humanos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales. Única agencia 'tripartita' de la ONU, la OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) consagrada a la promoción de la justicia social, de los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, persiguiendo su misión fundadora: la justicia social es esencial para la paz universal y permanente.

Teniendo como referencia estos organismos, debemos complementar el Plan de estrategia Institucional y la imagen de la Personería, profiriendo bases consolidadas en líneas de acción, que lleven al mejor objetivo estratégico, como la alianza con estas organizaciones, para cualificar las diferentes funciones internas dentro de la Personería.

La adopción de reformas normativas y de las nuevas políticas públicas, en la ciudad de Bogotá, debe ser una gran fortaleza para la Personería, que se debe complementar, con las oportunidades que se nos presentan para mostrar una nueva imagen institucional.

De esta manera entenderemos que el posicionamiento y la realidad que vivimos en estos momentos, donde se están trazando políticas nacionales e internacionales, para la defensa de los derechos humanos y de los trabajadores, en la conformación de la nueva política de la paz, para la reconstrucción de territorios afectados por la violencia y el conflicto.

1.2 Entorno Económico

Entorno económico internacional.

Desde la crisis de la economía mundial experimentada entre 2007 y 2009, el proceso de recuperación ha sido lento, experimentando crecimientos económicos bajos, aunque estables.

Crecimiento Económico Mundial 2013-2016 y proyecciones 2018



Fuente: Banco Mundial

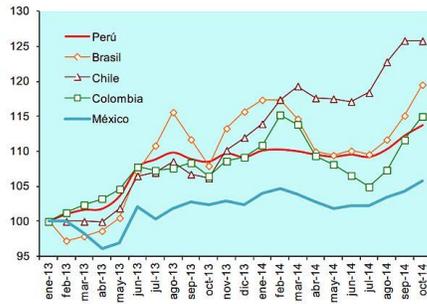
En medio de este panorama, las economías de América latina y el Caribe han experimentado resultados claramente inferiores al promedio mundial, y varios de los países de la región continúan en recesión.

Diversos factores mantienen un estado de incertidumbre sobre el crecimiento mundial, pues ha decrecido la inversión y el comercio mundial, se mantienen bajos los precios de las materias primas, existe gran volatilidad de las tasas de cambio, en especial en América Latina, ver Gráfica 2, la productividad global se ha estancado, y ha golpeado con fuerza a los países emergentes.

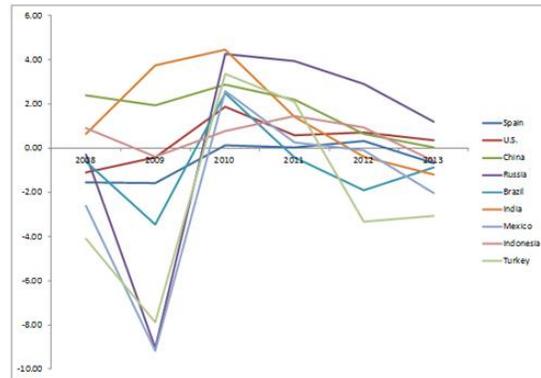
Tipo de Cambio en América Latina

Crecimiento porcentual productividad

TIPO DE CAMBIO EN AMÉRICA LATINA
(Índice base Enero 2013 = 100)



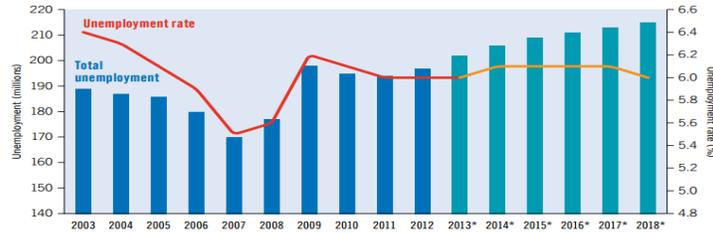
Fuente: BCR, Estudios Económicos - Scotiabank



Fuente: Economy Weblog

Evolución y proyecciones del empleo global. Período 2003 - 2018

Figure 4. Global unemployment trends and projections, 2003–18



Note: * 2013 are preliminary estimates; 2014–18 are projections. The graph displays past trends and projections for global unemployment.
Source: ILO, Trends Econometric Models, October 2013.

En su informe de junio de 2016, el Banco mundial corrigió a la baja las proyecciones de crecimiento de la economía mundial, estimándola en 2.4% respecto al 2.9% que había estimado meses antes, ello como consecuencia de el “lento crecimiento de las economías avanzadas, los precios persistentemente bajos de los productos básicos, el flojo comercio mundial y la disminución de los flujos de capital”². Para 2017 y 2018 se espera una lenta recuperación.

Crecimiento Económico Mundial 2013 – 2018 y diferencias de ajuste en las proyecciones

4 CHAPTER 1

GLOBAL ECONOMIC PROSPECTS | JUNE 2016

TABLE 1.1 Real GDP¹

(percent change from previous year)

World	2013	2014	2015e	2016f	2017f	2018f	Percentage point differences from January 2016 projections			
	2.4	2.6	2.4	2.4	2.8	3.0	2015e	2016f	2017f	2018f
							0.0	-0.5	-0.3	-0.1

Fuente: Banco Mundial

Global Economic Prospects. June 2016. Divergences and risks

Según el Banco Mundial “muchas economías de la región se van a retrasar por el deterioro de los términos de intercambio, menores exportaciones e ingresos fiscales y caída de la inversión en el sector de commodities, especialmente en Colombia, Ecuador y Venezuela”³.

² Global Economic Prospects. June 2016. Divergences and risks

³ Idem

El moderado crecimiento esperado para 2017 y 2018, vendría de la mano de una normalización de la política monetaria en los Estados Unidos que ayude a reducir algunas incertidumbres de política, al mismo tiempo que prevengan una excesiva volatilidad en los tipos de cambio y en los precios de los activos. Si bien la normalización monetaria puede llevar finalmente a un incremento en los costos de financiamiento, las tasas de interés crecientes deberían promover mayores inversiones en el corto plazo. Las mejoras previstas en el crecimiento mundial se basan también en una reducción de las presiones a la baja en el precio de las materias primas, lo que debería promover nuevas inversiones y elevar el crecimiento, especialmente en las economías dependientes de materias prima

Entorno económico colombiano.

En el ámbito nacional la economía colombiana sigue experimentando una desaceleración fuerte, pero gradual que ha permitido cierta resiliencia frente a los desequilibrios externos, manteniendo crecimientos ubicados por encima de la media de América Latina.



La inversión extranjera directa se redujo 26% entre 2014 y 2015 –ver tabla 2– y en el primer semestre de 2016 había continuado esta tendencia al disminuir un 30,6%, hasta los 4.648 millones de dólares, al compararse con el mismo semestre del 2015. El comportamiento es explicado por la caída de la inversión en el sector petróleo y la minería, golpeados por un deterioro de sus precios. Sin embargo, a junio 30 de 2016, la inversión en otros sectores de la economía se ha incrementado un 42,8%, hasta alcanzar los 2.159 millones de dólares y la inversión de protafolio se incrementó un 12,1% durante el primer semestre de este año, hasta alcanzar los 1.634 millones de dólares.

Evolución de la inversión extranjera directa 2005 - 2015

	2005-2009 ^a	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Diferencia absoluta 2015-2014 (millones de dólares)	Diferencia relativa 2015-2014 (porcentajes)
América del Sur^b	68 016	135 066	167 923	168 253	132 133	152 786	131 032	-21 208	-14
Argentina	6 204	11 333	10 840	15 324	9 822	5 065	11 655	6 590	130
Brasil	32 331	88 452	101 158	86 607	69 181	96 895	75 075	-21 820	-23
Chile	11 891	15 510	23 309	28 493	19 362	22 342	20 457	-1 885	-8
Colombia	8 894	6 430	14 648	15 039	16 209	16 325	12 108	-4 217	-26
Perú	4 978	8 455	7 665	11 918	9 298	7 885	6 861	-1 023	-13
México	25 293	26 431	23 649	20 437	45 855	25 675	30 285	4 609	18
Centroamérica	5 867	6 304	9 061	9 229	10 848	11 101	11 808	708	6
El Caribe^b	6 643	5 171	7 198	8 741	6 946	8 571	5 975	-1 255	-17
Total^b	105 819	172 973	207 831	206 660	195 782	198 133	179 100	-17 918	-9,09

La inflación, por su parte, continúa creciendo desde al año 2013, acercándose a los dos dígitos como el aumento del gasto público, la evolución de la tasa de cambio y algunos estacionales y contingentes como el fenómeno del niño y el paro camionero explican parcialmente dicha tendencia.

La Inflación en Colombia

La inflación en Colombia

(En porcentaje)

año	julio	ene-jul	doce meses
2016	0,52	5,65	8,97
2015	0,19	3,52	4,46
2014	0,15	2,73	2,89
2013	0,04	1,77	2,22
2012	-0,02	1,98	3,03

Fuente: Dane

Gráfico: El País

La deuda bruta del sector público no financiero –SPNF- pasó de significar el 40.2% del PIB en diciembre de 2011 al 54.3% del PIB en marzo de 2016, evidenciando una reestructuración de la fuente de endeudamiento, pues la deuda externa pasó del 31.5% al 44.1 % del total de endeudamiento durante el mismo período, como consecuencia de una tasa de cambio desfavorable.

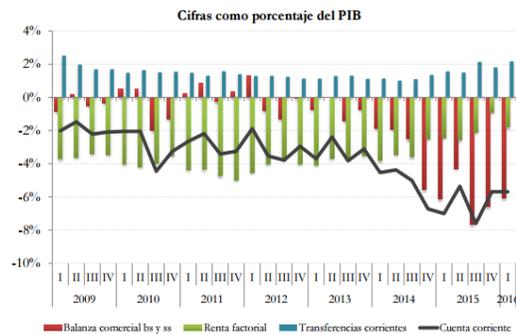
Deuda bruta del sector público no financiero

Cuadro 1-A DEUDA BRUTA DEL SPNF						
	INTERNA	EXTERNA	TOTAL	INTERNA	EXTERNA	TOTAL
	(Miles de Millones de Pesos)			(Porcentaje del PIB)*		
dic-11	170.650	78.530	249.180	27,5	12,7	40,2
dic-12	175.593	77.935	253.528	26,4	11,7	38,2
dic-13	201.745	95.938	297.683	28,4	13,5	41,9
dic-14	223.615	135.981	359.596	29,6	18,0	47,6
dic-15	236.993	201.957	438.950	28,8	24,6	53,4
mar-12	172.320	75.013	247.333	27,1	11,8	38,9
jun-12	171.696	74.999	246.695	26,5	11,6	38,0
sep-12	171.455	77.710	249.165	26,1	11,8	37,9
mar-13	181.263	81.434	262.697	27,0	12,1	39,2
jun-13	180.703	85.423	266.126	26,5	12,5	39,1
sep-13	193.468	93.705	287.173	27,8	13,5	41,3
mar-14	207.978	101.072	309.050	28,7	14,0	42,7
jun-14	212.472	101.787	314.259	28,9	13,8	42,7
sep-14	218.491	112.509	330.999	29,3	15,1	44,4
mar-15	226.459	156.701	383.160	29,2	20,2	49,4
jun-15	233.044	160.274	393.317	29,5	20,3	49,8
sep-15	242.869	195.554	438.422	30,3	24,4	54,7
mar-16	249.835	197.785	447.620	30,3	24,0	54,3

Esta situación, unida a la caída de los precios de los commodities y consecuentemente de las exportaciones han conducido a un significativo deterioro de la cuenta corriente, ver gráficas 6 y 7, situaciones que han llevado a que se implementen restricciones monetarias parte del Banco de la República y a que se implementen mayores medidas de control del gasto público por parte del Gobierno Nacional, que anunció un recorte presupuestal que afecta significativamente el empleo público. El funcionamiento se reducirá en \$2.4 billones y las transferencias en \$1.6 billones.



Componentes de la cuenta corriente colombiana. Millones de dólares y porcentaje del PIB trimestral 2009-2016



Recorte presupuestal

En \$ 5 billones se reducirá inversión en el presupuesto del 2017

El monto total disminuirá un 0,6 % del Producto Interno Bruto.

Por: ECONOMÍA Y NEGOCIOS Twitter: @marthamoralesm | © 10:35 a.m. | 21 de julio de 2016

Empleo público, el más sacrificado en recorte presupuestal en el 2016

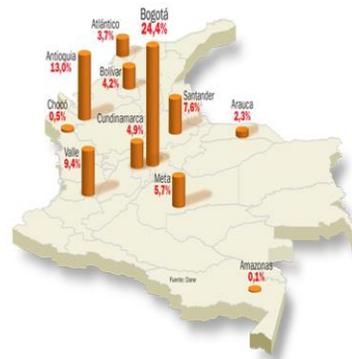
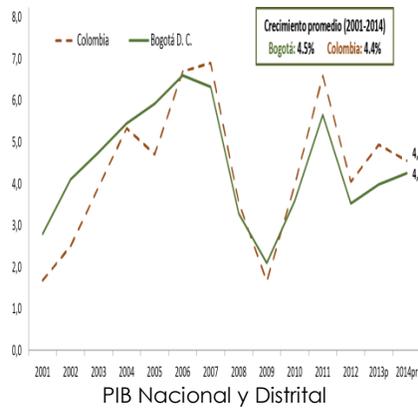
Tendrá un recorte de 19 %. Le siguen comunicaciones y ambiente. En educación, el menor.

Por: ECONOMÍA Y NEGOCIOS | © 9:06 p.m. | 23 de febrero de 2016

Aunque de momento no se afectan las transferencias a las entidades territoriales, las decisiones económicas adoptadas son indicativas de que el margen de maniobra contra cíclica de la economía se está agotando, en particular las decisiones basadas en aumento del gasto público.

La economía del Distrito Capital

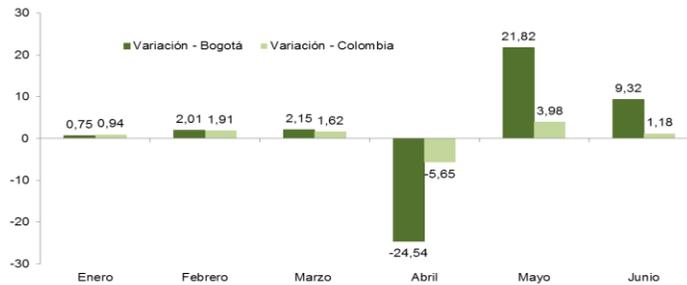
Entre 2001 y 2014, la economía de Bogotá D.C., creció ligeramente por encima del promedio nacional, llevándole a significar un cuarto del producto interno bruto del país (24.4% en 2014).



Participación economía Bogotá en el PIB Nacional

Bogotá representa el 26% del ingreso de Colombia, con un 16,35% de la población del país y un Producto Interno Bruto por habitante de \$22.837.457, superior al del país, el cual se ubicó en \$15.073.018 en el año 2013. La ciudad es la región más competitiva del país con un puntaje de 8,13 y una de las 10 ciudades más competitivas de Latinoamérica.

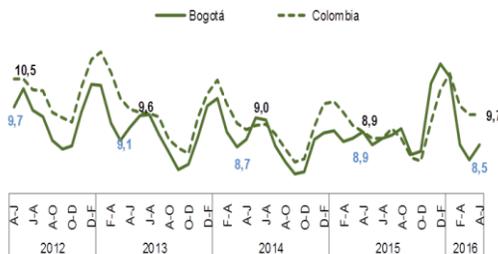
En junio de 2016 la ciudad se ubicó como la séptima con mayor inflación en el país acumulando 5.32% en lo corrido del año.



Fuente: Dane - Observatorio de desarrollo económico. Alcaldía Mayor de Bogotá.

A junio de 2016 el desempleo se situó en 8.5%, distanciándose significativamente de la tasa nacional que fue de 9.7%.

Evolución del desempleo Bogotá – Nación 2012-2016



Fuente: Dane - Observatorio de desarrollo económico. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Teniendo en cuenta las mayores presiones generadas por el deterioro de los indicadores macroeconómicos y en particular por las presiones del servicio de la deuda y el negativo saldo de la balanza de pagos, entre 2016 y 2020 se espera:

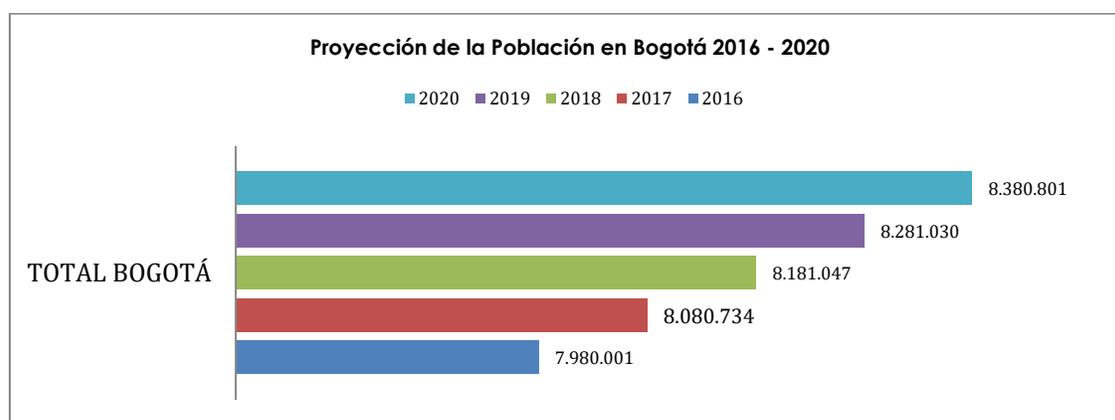
1. El reacomodamiento fiscal de la Nación y del Distrito Capital por la vía de la generación de nuevos impuestos acompañado de nuevos instrumentos para asegurar el recaudo de los existentes.
2. El incremento de acciones de control al gasto público, que eventualmente podrían recortar las transferencias de La Nación hacia las entidades territoriales.

Aunque estas acciones pueden resentir la base productiva y el ingreso de los hogares, se espera un incremento del presupuesto distrital, que conllevaría un aumento de las transferencias para funcionamiento de la Personería de Bogotá pues su base de liquidación es proporcional al incremento del presupuesto.

No obstante, la Personería de Bogotá podría ver afectadas las asignaciones para inversión y por esta vía, ver disminuida su capacidad para contratar la prestación de servicios personales.

1.3 Entorno Social

El resultado de un ejercicio de cálculo de la población de las veinte (20) localidades de Bogotá para el periodo 2016-2020, realizado por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2014, arroja que Bogotá crecerá en mínimo un 5% de la población actual para 2020, siendo las localidades de Bosa, Kennedy y Suba las de mayor impacto.



Bogotá es la ciudad más grande y más poblada de Colombia, se encuentra dividida en 20 Localidades 19 urbanas y 1 rural (Sumapaz), cada una de las localidades tiene una situación social, económica y política particular. amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional, entre ellos el Festival de Teatro. También se destaca la actividad académica, ya que la mayoría de las universidades colombianas más importantes tienen su sede en la ciudad de Bogotá. Es de destacar que la Unesco otorgó a la ciudad el título

de Capital mundial del libro en el año 2007 y en marzo de 2012 la designó como “Ciudad de la Música”, como parte de la Red de Ciudades Creativas de la organización.

Bogotá vive los Derechos Humanos

El Distrito Capital, como mayor receptor de ciudadanos de diferentes partes de Colombia, presenta altos contrastes en cuanto a la caracterización étnica, socio – cultural, económica y religiosa de la población que concurre en su territorio. Así mismo, en cuanto a las causas o móviles por los cuales llega. Esta diversidad constituye enormes desafíos a la hora de proteger y promover los derechos humanos de la ciudadanía en el Distrito, de forma igualitaria.

El plan de desarrollo de Bogotá nos muestra como debe ser mejor para todos si se garantiza la igualdad al acceso de bienes y servicios. Sin embargo, como lo evidenció el informe de Naciones Unidas sobre Desplazamiento Intra-Urbano en Bogotá, la diversidad que caracteriza la ciudadanía del Distrito, está dada, entre otras cosas, por los altos índices de desigualdad que se presentan en el territorio (Organización de las Naciones Unidas -ONU-, 2014).

Para el año 2014, por ejemplo, Bogotá fue considerada la quinta ciudad capital más desigual de Colombia, dentro de las 13 ciudades calificadas como más desiguales en todo el país, con un coeficiente de Gini de 0,50286. Lo anterior, en virtud de los altos niveles de concentración de la oferta económica y laboral, en contraste con los altísimos potenciales de desarrollo industrial que arroja.

Dentro del contexto del manejo de las víctimas, se puede anotar desde la posición documental del plan de desarrollo que Las víctimas recurrentes de este tipo de violencias hacen parte de grupos poblacionales históricamente discriminados, como niños, niñas, adolescentes, líderes y lideresas comunales, mujeres y población LGBTI. Sus agresores pretenden coaccionar, sin justa causa, la libertad fundamental del ser humano para auto-determinarse, desarrollar libremente su personalidad y exigir igualdad de trato, en su sentido material.

Por lo anterior, es importante mencionar las recurrentes alertas generadas desde la Defensoría del Pueblo, denunciando graves violaciones a los derechos a la vida, la integridad y la libertad de los ciudadanos de Bogotá, especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Usme, San Cristóbal y Bosa. En ellas, los líderes y lideresas, miembros de juntas de acción comunal, padres de familia, niños, niñas y adolescentes son las víctimas permanentes de amenazas, atentados, persecuciones, reclutamiento forzado, trata de personas y homicidios. Así mismo, la población desmovilizada también ha sido víctima de presiones por parte de grupos armados ilegales, con el objetivo de vincularlos nuevamente a otros grupos y familias que conviven en estas localidades se han visto forzadas a desplazarse, dentro de la misma ciudad.

Aunado a lo anterior, desde una perspectiva colectiva de derechos humanos y construcción comunitaria de la paz, la violencia armada indiscriminada destruye el tejido

social, disminuye los niveles de confianza en el otro e impide la movilización y formación de nuevos líderes locales. Así mismo, afecta desfavorablemente la percepción ciudadana sobre los niveles de seguridad y garantías de protección de sus derechos, pues considera que este tipo de dinámicas son consecuencia de ausencia de políticas y medidas efectivas de prevención, por parte de las instituciones públicas del Distrito.

Los retos para el Distrito en materia de derechos humanos no se agotan en las violaciones descritas previamente. En el marco de una ciudadanía plural y diversa, se ha identificado también un aumento considerable de las violencias asociadas a prácticas y creencias discriminatorias.

Es alarmante el incremento de denuncias por maltrato y violaciones a los derechos humanos, asociadas a ciertos valores, creencias y prácticas. Esto refuerza estereotipos discriminatorios que facilitan la segregación, aumentan los niveles de intolerancia y dificultan la construcción y la viabilidad de proyectos de vida dignos y seguros.

El papel frente a las minorías, se debe reflejar en la cultura ciudadana que estará encaminada al cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría y un respaldo radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución.

Con el tema de Aporte al Posconflicto, se encuentra en las bases del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 "Todos por un nuevo País" donde se indicó que (...) Proceso de diálogo de paz que adelanta el Gobierno Nacional ha logrado acuerdos en temas fundamentales para el fin del conflicto y la construcción de paz.

Presupuesto para Bogotá 2016

Fuente	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
2-1 Ingresos Corrientes	8.077.262.085.000	-	8.077.262.085.000
2--2 Transferencias	26.553.833.000	3.021.138.302.000	3.047.692.135.000
2-4 Recursos de Capital	5.561.743.995.000	-	5.561.743.995.000
	13.665.559.913.000	3.021.138.302.000	16.686.698.215.000

1.4 Entorno Tecnológico

El siguiente informe contiene el análisis comparativo del entorno tecnológico de la entidad, bajo los siguientes lineamientos.

Tipo de Lineamiento marco	Descripción
Promulgación de gobiernos abiertos, participativos e innovadores en el uso de las TIC	El lineamiento garantiza la inclusión del gobierno participativo, su ordenanza y cumplimiento a través de normatividad vigente.
La inversión en TIC y la promoción del desarrollo tecnológico.	El lineamiento permite medir el cumplimiento en la planeación, asignación y ejecución de presupuestos de inversión en TIC del estado colombiano y sus componentes.
Estrategia competitiva gubernamental	El lineamiento permite establecer la arquitectura empresarial del estado y sus componentes (Personería de Bogotá) con miras a la eficiencia de los procesos.
Empoderamiento digital cliente interno	El lineamiento permite establecer el cumplimiento de empoderamiento digital dentro del estado colombiano y sus componentes (Personería de Bogotá)
Acercamiento al ciudadano: A. Estrategia de comunicación con los ciudadanos. B. Funcionalidad de las aplicaciones para la atención de requerimientos.	El lineamiento permite establecer si la normatividad genera estrategias que promulguen la comunicación con los ciudadanos y la funcionalidad e interoperabilidad del estado a través de las TIC.

Lineamientos marco PESTEL TECNO

A continuación, se presenta la recopilación de la normatividad vigente de carácter nacional en el eje PESTEL de Tecnología, como primer paso hacia la caracterización del entorno tecnológico.

Utilizando la metodología de ciencia Jurídica de la pirámide Kelsen establecemos una ruta de análisis para la matriz de evaluación de cumplimiento de los lineamientos marco para el entorno nacional.



Pirámide Kelsen Entorno Tecno Colombia

Esta ruta caracteriza el apoyo gubernamental y compromiso a la implementación estratégica de las TIC dentro de la inter-operabilidad de un estado colombiano transparente, abierto, participativo e innovador.

Matriz de análisis y evaluación de cumplimiento normativo Nacional.

Tipo de Norma	Año	Objeto / Descripción del Artículo	Artículo	Lineamiento Marco	Análisis y comentarios
---------------	-----	-----------------------------------	----------	-------------------	------------------------

Tipo de Norma	Año	Objeto / Descripción del Artículo	Artículo do	Lineamiento Marco	Análisis y comentarios
Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 75. "El espectro electromagnético es un bien público inajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético".	Artículo 75.	Promulgación de gobiernos abiertos, participativos e innovadores en el uso de las TIC	El estado describe el espectro y garantiza el acceso a la información en la carta magna del 91.
Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 361. "Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro buscando mejorar las condiciones sociales de la población". Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización.	Artículo 361.	La inversión en TIC y la promoción del desarrollo tecnológico.	El estado garantiza la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Con el paso del tiempo la personería de Bogotá ha avanzado con la transformación digital.
Ley 1450	2011	Artículo 3. "PROPÓSITOS DEL ESTADO Y EL PUEBLO COLOMBIANO. Durante el cuatrienio 2010-2014 se incorporarán los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer nacional con el fin de obtener la Prosperidad para Todos: -- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Estado. -- Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano".	Artículo 3.	Promulgación de gobiernos abiertos, participativos e innovadores en el uso de las TIC	Se promueve la innovación en los procesos sociales (atención de requerimientos ciudadanos) y el diseño y desarrollo institucional, sin embargo, encontramos muy pocos procesos en los cuales apropiamos la innovación y el buen gobierno como banderas estratégicas dentro de la entidad. Se debe fortalecer los procesos de reingeniería en los cuales las actividades productivas de la entidad innoven en nuevas formas de atención al ciudadano mediante TIC.
Ley 1341	2009	Artículo 1°. "Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.	Artículo 1 en adelante	La inversión en TIC y la promoción del desarrollo tecnológico.	Se garantiza la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de las TIC mediante proyectos de fortalecimiento y modernización institucional.
Ley 019	2012	ARTICULO 38. FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. "La formulación de la política de racionalización de trámites estará a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública,con el apoyo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TICS.	Artículo 38	Promulgación de gobiernos abiertos, participativos e innovadores en el uso de las TIC	Se crea la ley anti trámites con el fin de hacer más eficiente el estado colombiano y utilizando las TIC como elemento de promulgación y efectividad y aunque el certificado de antecedentes disciplinarios se encuentra en línea, algunos procesos internos misionales carecen de agilidad y generan reprocesos de refrendación y exceso de trámites. Nos falta fortalecer los procesos internos para establecer un servicio unificado de alta calidad a la ciudadanía.

Tipo de Norma	Año	Objeto / Descripción del Artículo	Artículo do	Lineamiento Marco	Análisis y comentarios
Ley 1712	2014	Artículo 1°. Objeto. "El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información"	Artículos del 1 al 33	Promulgación de gobiernos abiertos, participativos e innovadores en el uso de las TIC Empoderamiento digital cliente interno Acercamiento al ciudadano...	Se crea la ley de transparencia en el manejo, acceso y publicación de información para todo el aparato estatal, sin embargo, nos falta apropiación de la ley dentro de la entidad y generar herramientas tecnológicas que permitan garantizar la publicación de información veraz al público. La dirección de planeación debe realizar un plan de acción para el seguimiento de la implementación de la ley de transparencia.
Documento CONPES S 3650	2010	Importancia de la estrategia gobierno en línea	Todo el documento	Promulgación de gobiernos abiertos, participativos e innovadores en el uso de las TIC	Este documento CONPES es el lineamiento económico y de política pública del gobierno electrónico, sin embargo, no existe un análisis ni apropiación del mismo en la Entidad
Documento CONPES S 3785	2013	Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano y concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 20 millones destinado a financiar el proyecto de eficiencia al servicio del ciudadano.	Todo el documento	La inversión en TIC y la promoción del desarrollo tecnológico. Acercamiento al ciudadano	Este documento CONPES es el lineamiento económico y de política pública nacional de eficiencia administrativa La entidad aún no ha desarrollado procesos de eficiencia administrativa ya que lo revelado en el ejercicio DOFA lo muestra como una debilidad.
Decreto 2618	2012	Artículo 1. "Definir los lineamientos, plazos y términos para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad".	Artículo 1 en adelante.	Estrategia competitiva gubernamental	La entidad aún no ha desarrollado el programa claro de gobierno en línea ni ha desarrollado proyectos de inversión cofinanciados para su inclusión la dirección de planeación debe contribuir a fortalecerlo y a establecer un mecanismo de seguimiento.
Decreto 2573	2014	Artículo 1. Objeto. Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia Gobierno en para garantizar máximo aprovechamiento de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con fin contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores con la colaboración toda la sociedad.	Artículo 1 en adelante.	Estrategia competitiva gubernamental	La entidad aún no ha desarrollado el programa claro de gobierno en línea ni ha desarrollado el programa de arquitectura empresarial que decreta el 2575 de 2014. Planeación debe apoyar el fortalecimiento de este programa y coadyuvar a la construcción de la arquitectura empresarial de la personería de Bogotá. Se deben establecer seguimientos a los planes de acción de implementación de estrategias como arquitectura empresarial y gobierno en línea.

1.5 Entorno Ambiental

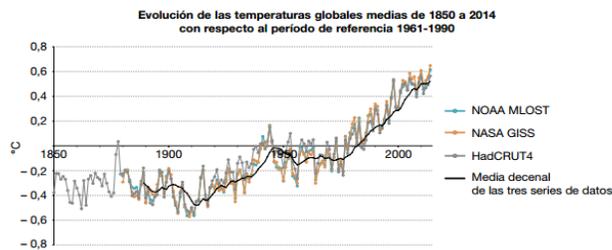
La necesidad del Estado de regular y controlar el uso de los recursos naturales y la calidad del ambiente, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida se

materializa en las políticas públicas ambientales, que ha venido trazando el Ministerio del Medio Ambiente y la ciudad de Bogotá, en dónde se han formulado las siguientes:

Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, Política para Gestión de la Conservación de la Biodiversidad , Política para el Manejo de suelo de Protección en el D.C. , Política Pública Distrital de Educación Ambiental, Política de Humedales del Distrito Capital, Política Pública Distrital de Ruralidad Política de Producción Sostenible para Bogotá D.C , Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.

CALENTAMIENTO GLOBAL: Se trata de uno de los principales problemas ambientales contemporáneos, junto a la pérdida de la biodiversidad y el “agujero” de la capa de ozono. Se atribuye al aumento de la temperatura provocado por el ser humano y las actividades antrópicas.

Evolución de la temperatura atmosférica en la superficie del globo



> En 2014, la temperatura media en la superficie del globo era superior en $0,57 \pm 0,09^{\circ}\text{C}$ con respecto a la normal calculada para el período 1961-1990 (14°C). Esta temperatura sobrepasa $0,08^{\circ}\text{C}$ la temperatura media de los diez últimos años (2005-2014). Es el año más caluroso registrado desde 1880.

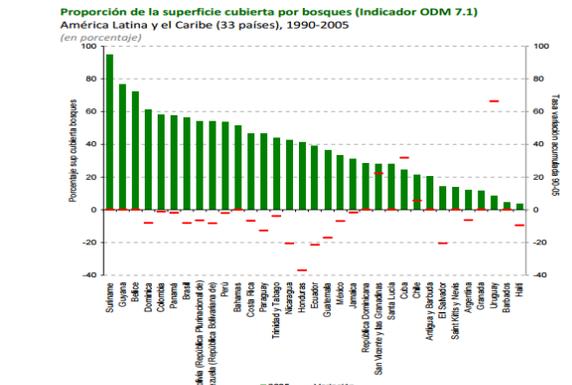
> A nivel mundial, los diez años más calurosos desde 1880 son posteriores a 1998.

OBJETIVOS DEL MILENIO “GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”

Meta 7.A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

Indicadores

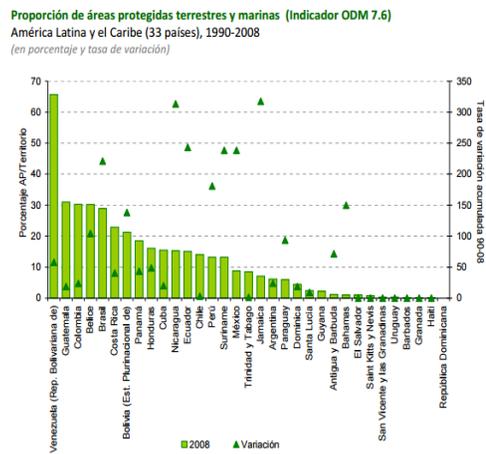
- La tasa de deforestación muestra signos de remisión, pero sigue siendo alarmantemente alta
- Se necesita urgentemente dar una respuesta decisiva al problema del cambio climático
- El éxito sin precedentes del Protocolo de Montreal demuestra que una acción concluyente sobre cambio climático está a nuestro alcance



Meta 7.B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010

Indicadores

- El mundo no ha alcanzado la meta de 2010 de conservación de la biodiversidad, con posibles consecuencias muy graves
- Los hábitats de las especies en peligro no están siendo adecuadamente protegidos
- La cantidad de especies en peligro de extinción sigue creciendo a diario, especialmente en países en vías de desarrollo
- La sobreexplotación de la pesca global se ha estabilizado, pero quedan enormes desafíos para asegurar su sostenibilidad



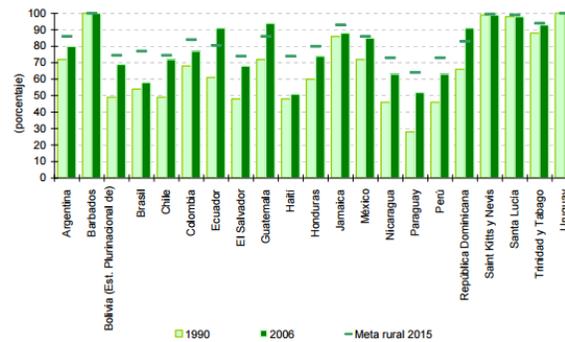
Meta 7.C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

Indicadores

- El mundo está en camino de cumplir con la meta sobre agua potable, aunque en algunas regiones queda mucho por hacer
- Se necesitan esfuerzos acelerados y específicos para llevar agua potable a todos los hogares rurales
- El suministro de agua potable sigue siendo un desafío en muchas partes del mundo

- Dado que la mitad de la población de las regiones en vías de desarrollo carece de servicios sanitarios, la meta de 2015 parece estar fuera de alcance
- Las diferencias en lo que respecta a cobertura de instalaciones sanitarias entre zonas urbanas y rurales siguen siendo abismales
- Las mejoras en los servicios sanitarios no están llegando a los más pobres

Acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable - población rural (Indicador 7.8)
América Latina y el Caribe (21 países), 1990 y 2006 a/
(en porcentaje)

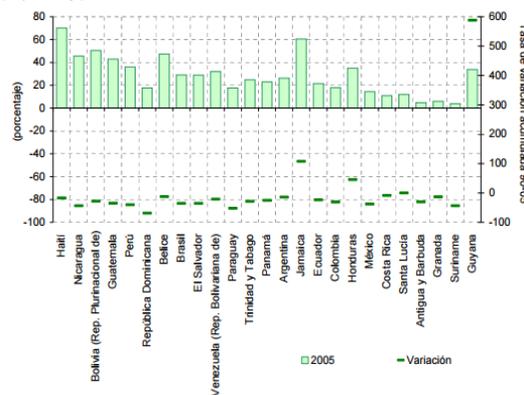


Meta 7.D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales

Indicadores

- Las mejoras de barrios marginales, si bien han sido considerables, son insuficientes para compensar el aumento de personas pobres en zonas urbanas
- Se necesita una meta revisada sobre la mejora de barrios marginales para fomentar las iniciativas a nivel país

Proporción de la población urbana que habita en tugurios (Indicador ODM 7.10)
América Latina y el Caribe (25 países), 1990-2005 a/
(en porcentaje)



SITUACION EN COLOMBIA: Ante la perspectiva de que en 2020 se incremente la población urbana de Colombia en un 30%, el gobierno nacional consideró prioritario intervenir institucionalmente para reducir el porcentaje de hogares que viven en estos asentamientos precarios. A pesar de que en la última década la cobertura del servicio de acueducto se ha incrementado en 24 puntos en el sector rural, el cubrimiento en 2006 fue del 66%, lo cual indica que alrededor de 3.9 millones de habitantes no tenían acceso directo al agua potable.

Esta situación tiene implicaciones socioeconómicas, ambientales y salubres, que han llevado al gobierno colombiano a trazar como meta la vinculación de 2.3 millones de personas más al sistema de agua potable antes de 2015, para tener un cubrimiento del 81.6%. En cuanto a saneamiento básico rural, la cobertura en 2006 era del 58% y se espera llegar en 2015 a una meta del 70%, o sea, se requiere vincular al sistema a 1.9 millones de habitantes. Para cumplir con las metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se requiere adoptar esquemas de eficiencia institucional para garantizar la prestación del servicio y elaborar modelos de sostenibilidad financiera, incluidos los subsidios, para que las empresas prestadoras no entren en crisis.

META UNIVERSAL: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO). Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico. Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios.

META NACIONAL: Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales. Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas. Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton. Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano. Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa. Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. Línea de base 2003: 1.346.000 hogares (16%).

POLÍTICAS AMBIENTALES DEL DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ

La necesidad del Estado de regular y controlar el uso de los recursos naturales y la calidad del ambiente, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida se materializa en las políticas públicas ambientales, las cuales integran un conjunto de principios, criterios y orientaciones generales, formulados de forma estratégica, para la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones ambientales, y en algunos casos, de manera específica, dan respuesta a problemas ambientales prioritarios.

 **Política Pública Distrital De
Protección Y Bienestar Animal
2014-2038**

Administración Distrital le ha apostado al fortalecimiento y desarrollo de este tema, a través del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", en el cual se concibe la

política que aquí se presenta y que se basa en la reivindicación de los animales no humanos como seres sintientes trascendiendo las nociones utilitaristas y antropocentristas en que han sido concebidos.

Política para la gestión de la conservación de la biodiversidad en el Distrito Capital

Decreto 607 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital"

La gran diferencia de la biodiversidad urbana es que aquí son las sociedades humanas y sus marcos institucionales, quienes establecen los hábitats y las condiciones para la supervivencia de las demás formas de vida.

Política para el manejo de suelo de protección en el Distrito Capital

Decreto 462 de 2008 "Por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital".

La política, tiene como objetivo "Consolidar la gestión sobre el suelo de protección, como parte integral del ordenamiento territorial del Distrito Capital en todas las clases de suelo, a las formas más convenientes para el cumplimiento de sus funciones, asegurando su apropiación colectiva".

Política pública distrital de educación ambiental

Decreto 675 de 2011 "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones".

Esta política busca consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que exprese el compromiso y la vivencia del

conjunto de la sociedad, generando condiciones para la eficacia de la gestión, la cualificación e inclusión de los ámbitos de la educación ambiental, de tal manera que este proceso contribuya a armonizar las relaciones entre seres humanos y entre estos con el entorno natural, en el marco del desarrollo humano integral.

Política de humedales del Distrito Capital

Decreto 624 de 2007 "Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital".

En desarrollo de la implementación de la política, se ha avanzado en acciones de educación ambiental y participación comunitaria que se adelantan en el Aula Ambiental del humedal Santa María del Lago. Estos planes de manejo, elaborados en concordancia con las estrategias planteadas en la política, definen los proyectos para la recuperación de los humedales a corto, mediano y largo plazo.

Política Pública Distrital de Ruralidad

Decreto 327 de 2007 «Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital».

Esta política concibe la ruralidad distrital como territorio estratégico a través del cual es posible la articulación con la región, al tiempo que reconoce a los campesinos y campesinas que lo habitan como *sujetos* titulares de derechos y actores corresponsables de su desarrollo sostenible.

Política de Producción Sostenible para Bogotá

DECRETO 482 DE 2003 «Por el cual se adopta la Política de Producción Sostenible para Bogotá D.C.».

Principios rectores de esta Política. Se regirá por los siguientes principios:

1. Integralidad: La Política aquí propuesta deberá articularse con las demás Políticas Distritales, regionales y nacionales.

2. Continuidad: El desarrollo de los diferentes programas establecidos en la presente política deberán contemplar su sostenibilidad en el tiempo, en la medida en que se garantiza la continuidad de los mismos.

3. Concertación: La implementación de esta Política se basará en el proceso de concertación entre las instituciones públicas de la ciudad, el sector empresarial y la sociedad. Esto con el fin de lograr que el desarrollo de los programas y proyectos guarden congruencia con la realidad económica, ambiental y social del Distrito.

4. Enfoque preventivo: Los programas y proyectos que se generen dentro de esta política deberán estructurarse fundamentalmente sobre la base de un enfoque preventivo.

5. Gradualidad: El desarrollo de esta política, debe responder a la realidad y dinámica de los diferentes sectores productivos, teniendo en cuenta las implicaciones económicas, tecnológicas, ambientales y sociales que para éstos y

para el resto de la sociedad implica ir más allá de la norma establecida.

Política Pública De Ecurbanismo Y Construcción Sostenible

El proceso de formulación de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible se está llevando a cabo mediante un trabajo interinstitucional (Secretaría Distrital de Planeación- SDP, Secretaría Distrital de Ambiente- SDA y Secretaría Distrital de Hábitat SDHt), en el marco de lo establecido en el Acuerdo 489 de 2012 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2012-2016 Bogotá Humana".

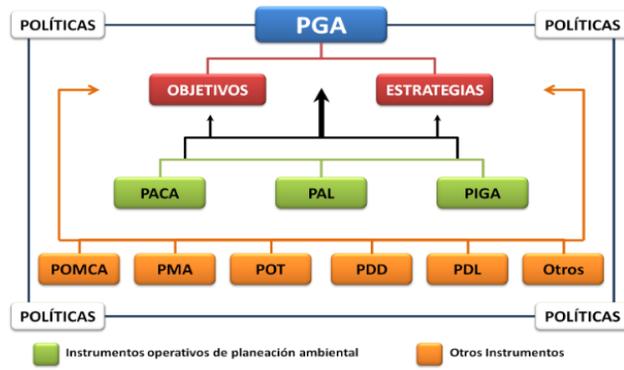
Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C. 2011-2023

Decreto 596 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023."

Busca incidir positivamente sobre las condiciones sanitarias y ambientales que determinan la calidad de vida y salud de la población, con la participación institucional, intersectorial y comunitaria necesaria para el proceso.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2008 - 2038

Planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA.





Objetivos: El objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital es propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, actuando responsablemente con la región y el planeta. En este contexto, se han planteado diecinueve (19) objetivos ambientales para la ciudad, los cuales a su vez se agrupan en tres grandes categorías:

- Calidad ambiental (9)
- Ecoeficiencia (4)
- Armonía socio ambiental (6)

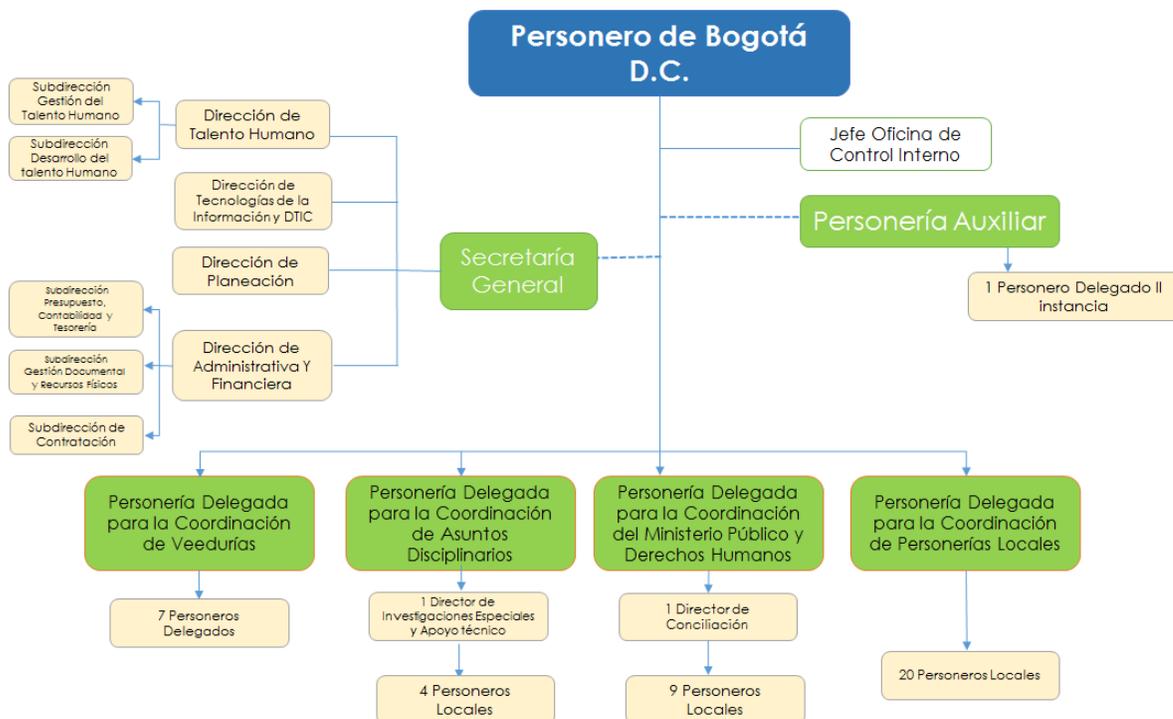
Estrategias: Son los lineamientos que orientan la gestión ambiental en el Distrito Capital hacia el logro de los objetivos ambientales, a la vez que perfilan el método particular por el cual opta el Plan de Gestión Ambiental para desarrollarlos, de acuerdo a los instrumentos de planeación ambiental. En este sentido el PGA cuenta con nueve (9) estrategias, a saber: Investigación; Información y comunicaciones; Educación ambiental; Participación; Fortalecimiento institucional; Sostenibilidad económica; Cooperación y coordinación interinstitucional; Control y vigilancia; Manejo físico y ecourbanismo.

En conclusión, existen varias condiciones externas que inciden negativamente en el cumplimiento de la misión y visión de la Personería de Bogotá, como la falta de sistemas de información en la Entidad que conlleva a un rezago tecnológico y la aplicación de inadecuados tiempos y movimientos de los procedimientos vigentes generándose reprocesos y demoras. De igual manera, la Personería de Bogotá debe atender requerimientos ciudadanos en diferentes temáticas, pero las condiciones de vulnerabilidad de un gran porcentaje de personas que viven en Bogotá no permiten que la comunidad acceda fácilmente a los servicios que se prestan; así mismo la Entidad no tiene las condiciones técnicas, de suficiencia de personal, de infraestructura para llegar a más personas. Las problemáticas asociadas a los servicios de salud, seguridad y convivencia, corrupción, habitante de calle y maltrato a la mujer son los que presentan a diario el mayor número de denuncias en los diferentes medios de comunicación, sin embargo la Entidad no cuenta con una base de datos con la caracterización adecuada, que permita contar con una información más detallada por sector, por tipo de violación de los DDHH, localización entre otros.

Por lo anterior la Personería de Bogotá D.C., debe orientar gran parte de sus esfuerzos a generar procesos que permitan incrementar el acceso a los servicios tanto de la Promoción y Protección de los Derechos humanos.



2. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL



Estructura Organizacional Personería de Bogotá

De conformidad con el Acuerdo 514 de 2012, la Personería de Bogotá D.C., cuenta en su estructura con 1 Personero 59 cargos del nivel directivo, que corresponde al 6,6% del total de la planta de personal.

Es importante tener en cuenta que el proceso Dirección de planeación estratégica, se encuentra ubicado en el nivel estratégico, sin embargo, la Dirección de Planeación líder del proceso en mención se encuentra dependiendo de la Secretaría General la cual lidera los procesos de apoyo, lo anterior refleja un cruce de responsabilidades en razón a que los procesos estratégicos ayudan a quien dirige la Entidad a definir las políticas, planes, programas y proyectos.

Por lo anterior, es conveniente revisar y actualizar el mapa de procesos y alinearlos con la estructura organizacional.



3. ANALISIS DOFA

Como parte de los insumos requeridos para la formulación de la Plataforma Estratégica de la Personería de Bogotá D.C. y en el marco de la Jornada de Planeación Institucional realizada durante los días 1 y 2 de agosto se elaboró la matriz DOFA por proceso. Este trabajo fue realizado con la participación de cerca de 107 funcionarios, entre líderes de cada uno de los procesos y los referentes de planeación de las dependencias.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada uno de los componentes de la matriz DOFA:

Factores Internos	Factores Externos
D EBILIDADES	O PORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de capacitación específica de cada proceso 2. Falta de sistemas de información 3. Marcado enfoque al trabajo por dependencias y no por procesos. 4. Falta de unificación de criterios en la ejecución de los procesos misionales 5. Desconocimiento de los alcances del Sistema de Gestión de Calidad. 6. Inadecuada infraestructura física, tecnológica de la entidad 7. Planta de personal insuficiente para el cumplimiento de las funciones y demandas de una ciudad en crecimiento. 8. Falta implementación y adecuación del SIG. 9. Recursos financieros limitados para adquisición de nuevas tecnologías y adecuación de puntos de atención. 10. Ausencia de memoria institucional documentada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento, credibilidad y confianza por parte de la ciudadanía. 2. Ante el nuevo escenario de los Derechos Humanos en el posconflicto, la entidad tiene la oportunidad de posicionarse como un referente en el tema a nivel nacional. 3. Existencia de diversos medios de comunicación para cumplir con la estratégica gobierno en línea y crear valor para la ciudadanía en el ejercicio de los deberes misionales de la entidad. 4. Posibilidad de alianzas para la cooperación internacional, nacional y distrital para el fortalecimiento de la gestión institucional.
F ortalezas	A menazas



<ol style="list-style-type: none">1. Alto grado de experiencia del talento humano.2. Cercanía al ciudadano a través de los canales institucionales.3. Compromiso de la Alta Dirección.4. Buena remuneración salarial frente a las demás entidades distritales.5. Adecuada identificación de la misión institucional.6. Estabilidad Laboral7. Autonomía administrativa	<ol style="list-style-type: none">1. Incremento en la población objetivo y falta de recursos para ampliación en cobertura de planes, programas y proyectos.2. Baja asignación de presupuesto.3. Demora en el reporte de las sanciones emitidas por la administración distrital.4. Desconocimiento de la Entidad, sus funciones y servicios por parte de la comunidad.5. Falta de cooperación entre los organismos de control a nivel distrital para optimizar la gestión.6. Demanda del servicio que desborda la capacidad de respuesta y de competencia de la Entidad.7. La no competencia en el control sobre organismos de carácter nacional y privado quienes no están obligados a dar respuesta a los requerimientos institucionales.
---	--

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN

La Personería de Bogotá D.C., es un órgano de control del Distrito Capital que, con enfoque social, en el marco de un Estado pluralista, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, trabaja al servicio de la ciudad, interviene y actúa como garante del respeto del ordenamiento jurídico, por parte de las autoridades públicas del Distrito Capital, y vigila la conducta de los servidores públicos.

VISIÓN

La Personería de Bogotá D.C., será reconocida nacional e internacionalmente en el 2020, como una entidad cercana a las personas, garante de los derechos humanos, con enfoque diferencial, efectiva en la intervención ante las entidades judiciales y administrativas en defensa del orden jurídico, y líder en materia disciplinaria, con un talento humano altamente calificado.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Promover y divulgar los Derechos Humanos con enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el Distrito Capital.

Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Implementar una estrategia de sensibilización dirigida a las posibles poblaciones vulnerables y agentes vulneradores, con enfoque diferencial y de género	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas} / \text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}) * 100$	200.000 ciudadanos sensibilizados en prevención de la violencia contra la mujer
			100.000 ciudadanos sensibilizados en derechos humanos con enfoque diferencial y pluralista
			300.000 ciudadanos sensibilizados en la búsqueda de la paz, ciudadanía democrática y respeto de los derechos humanos

2. Adelantar la revisión a la gestión pública de las entidades distritales en temas estratégicos relacionados con los derechos y servicios que tengan impacto sobre la calidad de vida de sus habitantes.

Meta	Indicador	Fórmula del	Producto
------	-----------	-------------	----------



		Indicador	
Realizar 15 revisiones de impacto a la administración distrital de conformidad con el plan de acción diseñado.	Número de revisiones a la administración distrital de alto impacto informadas	(# de revisiones realizadas/# total de revisiones programadas) *100	Informe de resultados de las actuaciones del alto impacto realizadas por la administración distrital.

- Sensibilizar y promover el conocimiento, el respeto, la preservación de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el correcto actuar de los servidores públicos a través de acciones preventivas y disuasivas, así como del ejercicio de un control disciplinario eficiente y eficaz.

Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Generar espacios académicos y escenarios de difusión que promuevan el liderazgo de la Entidad en temas de derecho disciplinario a nivel distrital.	Mecanismos de difusión	No. de mecanismos de difusión adelantados / No. de mecanismos de difusión programados *100	Servidores públicos distritales que conocen, respetan y cumplen sus derechos y deberes.

- Fortalecer la gestión de las personerías locales para materializar los procesos misionales al servicio de la ciudad.

Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Lograr 1.500 actuaciones efectivas para la restitución de los derechos de las personas en las intervenciones adelantadas como Ministerio Público.	Actuaciones efectivas del Ministerio Público en restitución de derechos de las personas	No. de actuaciones efectivas en la restitución de los derechos de las personas	1.500 intervenciones efectivas en la restitución de los derechos
Realizar seguimiento a la ejecución del 35% de los proyectos o iniciativas, originadas en los encuentros y/o cabildos ciudadanos, incluidos en los planes de desarrollo local.	Informes de seguimiento semestral	No. de informes de seguimiento presentados / No. de informes de seguimiento programados	Informes de seguimiento, con conclusiones y recomendaciones
Ampliar la cobertura en la prestación de los servicios de asistencia y orientación en Acciones de Tutela y Conciliación en las 20 personerías locales.	Ampliación de la cobertura del servicio	No. de personerías locales con prestación del servicio de Tutelas y Conciliación / 20	Desconcentración de la prestación de los servicios tutela y conciliaciones. Respuesta oportuna a las personas en la localidad



Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
			generando ahorro a la comunidad en tiempo, distancia y recursos.
Verificar el cumplimiento de los términos de ley en el 10% de las querellas a cargo de las alcaldías locales e inspecciones de policía.	Impulso procesal en el trámite de las querellas	No. de querellas a las cuales se les realiza verificación del cumplimiento de los términos de ley / 10% del total del inventario de querellas a nivel local	Impulso procesal en el trámite de las querellas a nivel local. Garantía del debido proceso.
Realizar seguimiento a la inclusión y/o implementación de la política de Derechos Humanos en las 20 localidades.	Informes de seguimiento semestral	No. de informes de seguimiento presentados / No. de informes de seguimiento programados	Informes de seguimiento, con conclusiones y recomendaciones
Realizar una (1) jornada de impulso procesal durante el semestre ante las alcaldías locales e inspecciones de policía a nivel local.	Impulso procesal ante alcaldías locales e inspecciones de policía	No. de jornadas de impulso procesal realizadas / No. de jornadas de impulso procesal programadas	Impulso procesal

5. Promover la cooperación nacional e internacional con el fin de fortalecer y consolidar el liderazgo de la Personería de Bogotá D.C., en el ejercicio de las funciones públicas a su cargo.

Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Implementar una estrategia de cooperación nacional e internacional, en el marco de las competencias de la Personería de Bogotá	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \right) * 100$	Directorio de contactos efectivos de los organismos nacionales e internacionales. Dos (2) espacios para intercambio de experiencias en derechos humanos y enfoque de género con entidades nacionales y organismos internacionales. Una (1) alianza o acuerdo de cooperación con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la Personería de Bogotá D.C.

6. Diseñar, implementar y consolidar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para una gestión institucional eficiente y eficaz.



Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Implementar la arquitectura empresarial AE, que permita integrar y alinear los procesos, objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Porcentaje de avance de la implementación de la AE.	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	Arquitectura Misional. Arquitectura de Información. Diseño, desarrollo e implementación de Sistemas de Información y de servicios tecnológicos
Implementar las mejores prácticas para la provisión de servicios de tecnologías de la información de la Personería de Bogotá.	Porcentaje de avance del fortalecimiento de la mesa de servicios.	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	
Implementar el sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información SGSI	Porcentaje de avance de implementación de 1 plan de seguridad y privacidad de la información SGSI.	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	
Planear, diseñar la arquitectura, ciclo de vida, la gestión de los sistemas de información, para el 2020 en la Personería de Bogotá.	Porcentaje de avance de optimización del sistema de información.	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	

7. Modernizar la organización y la gestión institucional para garantizar condiciones óptimas en el ejercicio de las funciones públicas.

Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Ampliar en un 20% las instalaciones de la Personería de Bogotá D.C.	Porcentaje de avance en el desarrollo de las actividades	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	1 nuevo edificio de la Personería de Bogotá
Dotar en un 50% los nuevos espacios de la ampliación de la entidad	Porcentaje de avance en el desarrollo de las actividades	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	1 nuevo edificio dotado al 50%
Dotar el 50% con infraestructura y mobiliario las sedes de la entidad para generar espacios funcionales	Porcentaje de avance en el desarrollo de las actividades	$(\# \text{ de actividades ejecutadas} / \# \text{ de actividades programadas}) * 100$	XXX sedes dotadas con infraestructura y mobiliario

8. Promover una Cultura de la Calidad, buen servicio y mejora continua de los procesos institucionales, en el marco de los estándares internacionales y la normatividad vigente.



Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Obtener 1 certificación en la norma NTCGP 1000 para la Personería de Bogotá D.C.	Porcentaje de avance del cumplimiento de requisitos establecidos en la NTCGP 1000	(# de requisitos de la NTCGP 1000 cumplidos/ # total de requisitos de la	La Personería de Bogotá D.C. certificada en la norma NTCGP 1000

9. Diseñar e implementar una gestión del Talento Humano destinada a elevar el nivel de formación, competencias, sentido de pertenencia y crecimiento personal de los servidores públicos de la Entidad.

Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Producto
Implementar una (1) estrategia de gestión del talento humano orientada al desarrollo y cualificación de los servidores de la entidad y la consecución de los objetivos institucionales.	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia	(# de actividades logradas/#de actividades programadas) *100	Servidores públicos mejor cualificados impactando positivamente en la gestión institucional

POLITICA DEL MODELO INTEGRADO DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C., - MIPER

La Personería de Bogotá D.C. presta sus servicios a la personas y partes interesadas en procura de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos, el ejercicio de veeduría, y de Ministerio Público; en consecuencia está comprometida con la sociedad bogotana a:

- Implementar, consolidar mantener y sostener el Modelo Integrado de la Personería – MIPER – y estandarizar los procesos, mediante la incorporación de un enfoque sistémico y de innovación tecnológica aplicando los principios de seguridad de la información.
- Administrar y conservar los documentos producidos por la Entidad con el fin de preservar la memoria institucional.
- Prevenir la contaminación y realizar acciones de mitigación de los impactos ambientales.
- Identificar y prevenir los factores de riesgos laborales y factores que puedan afectar la salud del personal al servicio de la Entidad.

La Personería de Bogotá D.C., mantendrá una política de mejoramiento continuo, generará un ambiente de responsabilidad social, promoverá la eficiencia, eficacia y efectividad del Modelo Integrado de la Personería de



Bogotá D.C. MIPER, con la firme intención de cumplir con las demandas de las personas, contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y preservar en la garantía de los derechos, teniendo en cuenta los requisitos legales y organizacionales.

OBJETIVOS DEL SIG

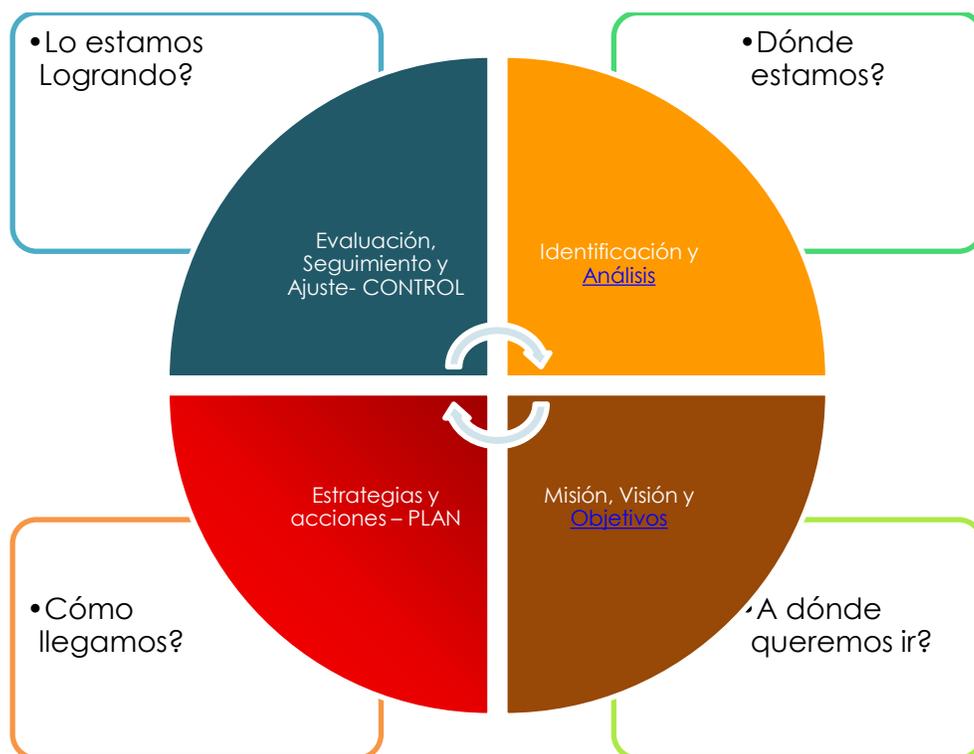
1. Implementar una cultura de buenas prácticas en la gestión de la documentación e información institucional mediante la adopción de estándares aplicables, de manera que se garantice su disponibilidad en el ejercicio de los derechos y la conformación de la memoria institucional.
2. Sensibilizar y consolidar una cultura del manejo adecuado de los residuos y uso eficiente de recursos, en el marco de la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.
3. Promover y proteger la seguridad y salud de las personas con vinculación legal y reglamentaria y de aquellas que, en cumplimiento de funciones públicas, están al servicio de la Entidad a través de la implementación y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Promover la racionalización, la simplificación, la actualización y la mejora continua de los procesos institucionales.
5. Asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno (SCI), de la Personería de Bogotá D.C., promoviendo la aplicación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación. (SCI).
6. Mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de datos a través de la implementación de las mejores prácticas, fortaleciendo la transparencia en la gestión pública.



CONTROL ESTRATÉGICO

El ciclo de la gestión institucional, se infiere a partir de la Norma Técnica de Gestión Pública Distrital NTCGP 001:2008. Este comienza con la identificación y análisis de la situación actual contestando la pregunta ¿Dónde estamos?, continúa con la planificación, que "es el establecimiento por parte de la alta dirección de los lineamientos que deben seguir las entidades y organismos distritales para alcanzar su quehacer institucional, es el marco de referencia y camino a seguir, la filosofía que inspira la gestión"; contestando la pregunta ¿A dónde queremos ir? Allí se formulan los elementos estratégicos principales (misión, visión, objetivos estratégicos).

Una vez se ha concluido esta fase se desarrolla la planificación que consiste en las acciones que se desarrollan para seguir de manera sistemática y ordenada los lineamientos establecidos por la planeación. Finalmente, en el cuadrante superior izquierdo ¿Estamos alcanzando las metas? Es la etapa del control estratégico; donde toma forma la medición del desempeño mediante actividades de seguimiento y evaluación de los indicadores estratégicos de la organización.





El Control en la entidad

Las organizaciones son sistemas abiertos capaces de auto-regularse; actividad que realizan mediante el control de su estructura, funcionamiento y de sus resultados, esta auto-regulación puede ser preventiva, correctiva o como oportunidad de crecimiento o desarrollo; en cualquier caso, todas ellas hacen parte de un sistema de control de la organización. El Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 1000 publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2008, establece tres subsistemas del sistema de control que le permiten a las entidades desarrollar las capacidades de autorregulación, autocontrol y autogestión; estos son:

- Subsistema de control estratégico: "Es el conjunto de Componentes de Control que, al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad pública". Incluye los componentes de ambiente de control, direccionamiento estratégico y administración de riesgos.
- Subsistema de control de gestión: "Conjunto de Componentes de Control, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondiente, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión". Incluye los componentes de actividades de control, información y comunicación pública.
- Subsistema de control de evaluación: "Conjunto de Componentes de Control que al actuar interrelacionadamente, permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública". Incluye los elementos de autoevaluación, evaluación independiente y planes de mejoramiento.

Este documento se centra en el subsistema de Control Estratégico del Modelo Estándar de Control Interno. Describe el ajuste requerido al Sistema de Monitoreo de la Gestión Integrada, en este caso el (MIPER) en relación con el componente



Direccionamiento Estratégico a partir del proyecto de Planeación Estratégica de la Personería de Bogotá (2016-2020).

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

Los instrumentos y herramientas de gestión y de control de la entidad requieren evaluación y seguimiento, es decir, un proceso que verifique el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno y de la gestión de la entidad. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas.

En conclusión, la Personería de Bogotá D.C., requiere definir los formatos de seguimiento, hoja de vida de indicador, plazos para el reporte, responsables de mantener la información actualizada de los avances y mediciones de los objetivos estratégicos, para lo cual es necesario formalizar entre la Dirección de Planeación, los responsables de los 9 objetivos formulados y la Oficina de Control Interno el seguimiento, evaluación y reporte de los mismos.

Así mismo le corresponde a la Dirección de Planeación realizar el informe de seguimiento del avance del cumplimiento de los objetivos analizando por objetivo y midiendo la visión institucional.